



Universidad Nacional del Sur

Pliego de Condiciones Particulares
524/2017

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur
CUIT 30-54666878-5
Av. Colón 80, 2do. piso
(8000) Bahía Blanca
Tel. Fax.: (0291) 459-5053
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

Razón Social:

C.U.I.T:

Domicilio:

Correo Electrónico:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 524/2017
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Encuadre Legal: Dto. 1023/2001 art. 25, inc d) apartado 1 MONTO
Expediente: LEGC: 434/2017
Objeto de la contratación: PROVISIÓN DE BANCOS DE HORMIGÓN
Rubro: Construccion
Lugar de entrega único: AGRONOMIA (Campus Universitario (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

| Retiro del pliego | | Consulta del pliego | |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------|
| Dirección: | Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires | Dirección: | Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires |
| Plazo y horario: | Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs | Plazo y horario: | Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs |
| Costo del pliego: | \$ 0,00 | | |
| Presentación de ofertas | | Acto de apertura | |
| Dirección: | Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires | Lugar/Dirección: | Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires |
| Fecha de inicio: | 06/11/2017 | Día y hora: | 13/11/2017 a las 08:00 hs. |
| Fecha de finalización: | 10/11/2017 a las 12:30 hs. | | |

RENGLONES

| Rng | Cant. | Unidad | Descripción | Precio | |
|-----|-------|--------|-------------|----------|-------|
| | | | | Unitario | Total |



Pliego de Condiciones Particulares
524/2017

Universidad Nacional del Sur

| Rng | Cant. | Unidad | Descripción | Precio | |
|-----|-------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------|
| | | | | Unitario | Total |
| 1 | 4,00 | UNIDAD | Banco de hormigón armado Recto. Provisión e instalación. Dimensiones: ancho: 56 cm, largo: 210 cm, altura: 45 cm, peso: 400 kg. | | |

| | |
|----------------------------------|--|
| TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA | |
|----------------------------------|--|

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La cotización podrá entregarse hasta el día 10/11/2017 a las 12:30 hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal.

ACLARACION: en virtud de lo establecido en el artículo 13º del Pliego Gral. de Bases y Condiciones Legales de la UNS, se informa que **NO** es requisito adjuntar los Pliegos a la oferta que se presente.

ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECÍFICAS:

Por consultas dirigirse a la Secr. Gral Técnica, ubicada en Av. Colón 80, Piso 2, de 08:00 a 12:00 hs. Tel. (0291) 4595000 int: 1035.

ARTÍCULO 3: OFERTAS VARIANTES:

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en el tercer párrafo del artículo 57 que "sólo se admitirán ofertas variantes cuando los pliegos de bases y condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia en este caso se aceptan dichas ofertas.

ARTÍCULO 4: CONDICIÓN IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

ARTÍCULO 5: PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los bienes o servicios deberá ser detallado en la oferta. De no ser así, será acordado con la unidad requirente.

ARTÍCULO 6: GARANTÍA:

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, adjunto al presente.

ARTÍCULO 7: INFORMACIÓN SOBRE CUENTA BANCARIA:

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.



Universidad Nacional del Sur

Pliego de Condiciones Particulares
524/2017

ARTÍCULO 8: CORREO ELECTRÓNICO:

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

ARTÍCULO 9: SISTEMA SIPRO:

En virtud de lo establecido por la Disposición N° 64, emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones con fecha 27/09/2016, los oferentes deberán realizar la **incorporación y actualización de datos** en el Sistema de Información de Proveedores (**SIPRO**); **a través del sistema COMPR.AR**, desde el sitio web **<https://comprar.gob.ar>**
En consecuencia, el oferente deberá adjuntar a su cotización – en forma obligatoria – la constancia emitida por el Sistema mencionado.

ARTÍCULO 10: IMPORTANTE:

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web www.uns.edu.ar. /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.
Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.
Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

ARTÍCULO 11: CONFLICTO DE INTERESES:

El oferente deberá cumplimentar con la presentación del Anexo I aprobado por Resolución N° 11/2017 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; que forma parte del presente Pliego.
Ante cualquier duda o consulta sobre el tema, puede **remitirse** a la normativa vigente en el sitio web www.uns.edu.ar /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.
FUNCIONARIO CON COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE DECISION EN LA PRESENTE
CONTRATACION: Mg. Miguel ADURIZ
12.135.734

ARTÍCULO 12: LUGAR DE ENTREGA:

Los bancos de hormigón deberán ser entregados en el Área de Mantenimiento del Departamento de Agronomía.

Sello y Firma
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)